



Boletín n°. 043

Gobierno nacional avanza en innovación financiera con la creación del *sandbox* regulatorio

- *Con la expedición del Decreto 1244, el Gobierno creó el espacio controlado de prueba (sandbox regulatorio), que permite a las empresas implementar desarrollos tecnológicos para prestar servicios financieros temporalmente y supervisados por el ente responsable.*

Bogotá, 15 de septiembre de 2020 (COMHCP). Avanzando en la reglamentación del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Gobierno nacional expidió el decreto que crea el espacio controlado de prueba (*sandbox* regulatorio) en el cual, empresas que implementen desarrollos tecnológicos innovadores podrán prestar servicios financieros de forma temporal y bajo la supervisión de la autoridad competente.

Con este decreto, Colombia adopta una herramienta de innovación pública, implementada en múltiples jurisdicciones, que fortalece las capacidades del Estado para ajustar el marco regulatorio a las nuevas dinámicas del mercado y promover una innovación financiera de forma segura y sostenida.

El Gobierno nacional busca seguir profundizando la innovación financiera como un instrumento de política pública que permite aumentar la eficiencia en la prestación de los servicios financieros, facilitar la inclusión financiera y promover la competitividad del sector.

La nueva regulación autoriza a los emprendimientos *fintech* a ensayar sus desarrollos tecnológicos de manera formal, para lo cual podrán constituirse ante la Superintendencia Financiera de Colombia, obtener una licencia temporal y realizar pruebas por un término máximo de dos años, tiempo después del cual deberán solicitar la licencia definitiva o cesar sus actividades.

Las entidades financieras ya constituidas también tendrán la oportunidad de participar en el *sandbox* regulatorio para probar innovaciones en sus productos, servicios y canales o ampliar su oferta y de esta manera seguir ampliando el ritmo de innovación del sector en beneficio de los consumidores.

La nueva reglamentación fija los requisitos y etapas de funcionamiento del espacio controlado de prueba y facilita a las autoridades de supervisión y regulación la identificación de nuevos desarrollos financieros, manteniendo la debida protección de



los consumidores financieros, preservando la integridad y estabilidad del sistema y evitando arbitrajes regulatorios.

El *Sandbox* Regulatorio complementa el esfuerzo que viene adelantando la Superintendencia Financiera de Colombia con su estrategia *InnovaSFC*, para facilitar los procesos de innovación en las entidades vigiladas por esta autoridad, manteniendo la integridad y estabilidad del sector y la debida protección del consumidor.

Para consultar el Decreto ingrese [aquí](#).
(Fin).